



PSOE

PROPOSICIÓN

Registro de Entrada
(Sello)

Destinatario

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
HISTÓRICA VILLA DE LOS
REALEJOS.**

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, formula para su contestación en el próximo pleno el siguiente,

PROPOSICIÓN

**MEJORA DE LA WEB MUNICIPAL PARA QUE HAGA PÚBLICO EL ESTADO DE LAS
PROPUESTAS Y LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y RUEGOS DE LOS/AS
CONCEJALES/AS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas ocasiones hemos debatido en el Pleno la necesidad de mejorar los espacios de comunicación para el Ayuntamiento, no sólo el Grupo de Gobierno, y la ciudadanía en los medios pagados por todos y todas como la web municipal.

Una de los aspectos más importantes es la falta de información en la web de la actividad de los/as concejales/as, en concreto nos referimos al estado de las propuestas, las respuestas a las preguntas o el estado de los ruegos presentados,

Sobre las propuestas sólo están las actas de los plenos, como obliga la Ley de Transparencia, sin más información al respecto en la web, salvo cuando se publicitan por el Grupo de Gobierno.

No hay ningún reflejo, salvo las actas, de las preguntas o ruegos de los plenos, sin un seguimiento de los mismos. Y en el caso de comunicaciones internas o solicitudes de información sólo las conocen el/la concejal/a que las presenta, lo cual puede implicar al Grupo de Gobierno contestar a lo mismo varias veces.

Muchas otras administraciones cuentan desde hace tiempo con una sección que recoge el trabajo de cada uno de sus miembros, en la que se pueden consultar las propuestas presentadas así como las preguntas y los ruegos y las respuestas del Grupo de Gobierno a las mismas.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo para su debate y siguiente votación:

ACUERDO



PSOE

PRIMERO. Modificar la web municipal para que cuente, en la mayor brevedad posible, con una sección que contenga las propuestas presentadas por cada concejal o concejala, si han sido aprobadas, y en el caso de serlas su estado de cumplimiento.

SEGUNDO. Igualmente incluir en la web municipal todas las iniciativas, preguntas o comunicaciones internas realizadas junto con las respuestas obtenidas.

TERCERO. Preparar los procedimientos necesarios para que las propuestas puedan ser presentadas telemáticamente por la sede electrónica y queden reflejas en la sección del punto primero.

CUARTO. Incluir en la web municipal las actas de las Comisiones Informativas, así como las preguntas y respuestas realizadas en las mismas.

En la Villa de Los Realejos, a 16 de febrero de 2018

El Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE

Miguel Agustín García Rodríguez